

EL PECADO ORIGINAL NO FUE ACTO DE MUJER: DEL MARXISMO A LA ECONOMÍA POLÍTICA FEMINISTA

THE ORIGINAL SIN WAS NOT WOMAN'S DEED: FROM MARXISM TO FEMINIST POLITICAL ECONOMY

Sandra Ezquerra¹

Cátedra UNESCO Mujeres, Desarrollo y Culturas

Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

"[P]ara que la renta sea extraída al máximo es necesario que el trabajador permanezca próximo a sus graneros y a sus esposas".

Claude Meillassoux

Fecha de recepción: 10 de septiembre

Fecha de aceptación en su versión final: 2 de diciembre

Resumen

En el presente texto se revisa la conceptualización marxista de la acumulación primaria. A continuación, se destaca de manera especial una serie de autoras o bien explícitamente feministas o bien influenciadas por el feminismo, quienes se centran en las condiciones "extra-capitalistas" que permiten la creación de las relaciones sociales capitalistas, entre las cuales destaca la separación forzosa de los procesos de reproducción y producción y la subordinación de la primera a la segunda. En un esfuerzo por aterrizar la discusión a la esfera de las políticas públicas, se analizan los principios de género rectores del sistema de asignación de derechos sociales en el Estado español, concretamente del sistema de pensiones para la jubilación. El análisis muestra que la lógica de otorgación de derechos responde a una pervivencia e intensificación en nuestros días de la separación entre reproducción y producción. Finalmente, se realiza una reflexión sobre posibles vías a seguir para reformular la política pública de protección social desde una perspectiva feminista.

Palabras clave: *Teoría marxista, economía feminista, política feminista, acumulación primaria, crisis económica*

Abstract

In this text, I review Marxist conceptualization of primary accumulation. I then highlight a series of authors who are either explicitly feminists or have been influenced by feminism, and their emphasis on the "extra-capitalist" conditions that allow the creation of capitalist social relations. Among these conditions, the forced separation of the processes of reproduction and production and the subordination of the former to the latter are central to primary accumulation. In an effort to land this discussion on the sphere of public policy, I then analyze the gender premises behind the provision of social rights in Spain and, more specifically, behind the retirement pensions system. In this analysis, I show that the logic behind the provision of rights stems from a continuation and intensification nowadays of the separation between reproduction and production. Lastly, I reflect on possible routes to enunciate social protection public policy from a feminist perspective.

Key Words: *Marxist theory, feminist economics, feminist politics, primary accumulation, economic crisis*

¹sandra.ezquerra@uvic.cat

INTRODUCCIÓN

En el presente texto se realiza un recorrido por la teoría económica marxista clásica y contemporánea y, particularmente, sobre cómo ésta ha teorizado y utilizado el concepto de acumulación primaria. A continuación se destaca de manera especial una corriente de pensamiento liderada por autores o bien explícitamente feministas o bien fuertemente influenciados por el feminismo quienes, frente a los procesos de espolio, proletarianización y mercantilización enfatizados por el marxismo más ortodoxo, se centran en las condiciones "extra-capitalistas" que permiten la creación de las relaciones sociales capitalistas, entre las cuales destaca la separación forzosa de los procesos de reproducción y producción y la subordinación de la primera a la segunda, como elementos centrales de la acumulación primaria.

Dicha separación tiene consecuencias sociales profundamente marcadas por el género, como son la creación de jerarquías en el seno de la clase trabajadora, la exclusión parcial de las mujeres del trabajo asalariado y la generación de una nueva división sexual del trabajo. Exime, a su vez, a la clase capitalista de asumir los costes de su propia reproducción y de la reproducción de su mercancía más valiosa: la fuerza de trabajo del trabajador asalariado. La incapacidad de Marx de comprender la trascendental importancia de esos procesos en su teorización del valor y de la mercancía constituye, definiendo aquí, la debilidad fundamental de su cuerpo teórico, debilidad crucial sobre la que se construyen otras carencias, como por ejemplo su explicación incompleta e insuficientemente rigurosa de la acumulación primaria como motor del nacimiento y funcionamiento del sistema capitalista.

En un esfuerzo por aterrizar en la esfera de las políticas públicas las discusiones teóricas presentadas, procedo a continuación a analizar desde la perspectiva feminista los principios rectores del sistema de asignación de derechos sociales antes y después de las medidas políticas neoliberales adoptadas en el Estado español desde el inicio de la crisis, concretamente del sistema de pensiones para la jubilación. El análisis muestra que la lógica de otorgación de derechos responde a una pervivencia en nuestros días de la separación entre reproducción y producción en detrimento de la primera y de una resultante construcción por parte del Estado de las mujeres como ciudadanas de segunda.

Para finalizar, se realiza una reflexión sobre posibles vías a seguir para reformular la política pública desde una perspectiva feminista que acabe con el divorcio entre reproducción y producción y que ponga la segunda al servicio de la primera. Ello pasa no por recuperar el contrato social pre-crisis sino por construir un nuevo contrato social basado en la politización, la valorización y la socialización de la reproducción de la fuerza de trabajo y, en general, de la vida.

SOBRE EL PECADO ORIGINAL DEL CAPITALISMO

Mediante la aplicación del materialismo histórico, Karl Marx teorizó "la denominada 'acumulación primaria'"² como el proceso mediante el que fue acumulado el capital inicial que permitió la existencia de la producción capitalista y como la premisa fundadora, tanto desde una perspectiva lógica como histórica, del pleno desarrollo de las relaciones de producción y acumulación. La acumulación primaria extrajo valor más allá de las fronteras de la esfera capitalista de producción en aras de hacerla posible. Algunos de los episodios más famosos de acumulación primaria fueron, entre los siglos XV y XVIII, los cercamientos- usurpación incluida- de las tierras comunales, así como de tierras públicas, y la expropiación de las propiedades de la Iglesia católica en Inglaterra durante la Reforma; el comercio de esclavos; la colonización y el espolio de las Américas y de las Indias Orientales; y el exterminio y esclavización de los pueblos indígenas, en lo que Marx caracteriza como "los más groseros actos de violencia contra las personas", actos necesarios para echar los cimientos del modo capitalista de producción (2007b [1867]). Subyació a toda esta violencia

² Traducida de forma errónea como "acumulación primitiva".

la separación forzosa de los productores reales de sus medios de producción, la transformación de los medios sociales de subsistencia y de producción en capital, así como su concentración en las manos de la clase capitalista emergente. La transformación, también forzosa, del campesinado en clase trabajadora asalariada o proletariado requerido por la industria urbana, así como la conversión de su plustrabajo en capital, constituyó la palanca histórica necesaria para explicar el surgimiento de la acumulación capitalista.

Todos estos procesos fueron posibles gracias en gran medida a la intervención directa del Estado y su institucionalización de violentas prácticas mediante lo que Marx denomina el golpe de Estado burgués. Un claro ejemplo de ello en Inglaterra lo constituyen las Leyes para el cercado de las tierras comunales o *Bills for Inclosures of Commons* (*ibid.* 211), las cuales crearon derechos de propiedad legales a tierra considerada hasta entonces comunal. Entre el siglo XVII e inicios del siglo XX se aprobaron en el Reino Unido más de 5.000 decretos en esta dirección que cercaron casi 30.000 kilómetros cuadrados de tierra y afectaron- en forma de expulsión y/o empobrecimiento- a casi tres millones de personas. Otro ejemplo analizado por Marx lo constituye la legislación contra el vagabundaje en lugares como Inglaterra, Francia y los Países Bajos, la cual disciplinó cruelmente a la población rural expropiada y expulsada de sus tierras para su explotación en un nuevo escenario de relaciones de producción con una voraz y creciente necesidad de trabajo asalariado:

"Durante la génesis histórica de la producción capitalista [...] [l]a burguesía ascendente necesita y aplica el poder del Estado para "regular" el salario, es decir, para mantenerlo forzosamente dentro de los límites convenientes a los fabricantes de plusvalía, y para prolongar la jornada de trabajo y retener al propio obrero en un grado normal de dependencia. Se trata de un momento esencial de la llamada acumulación originaria" (*ibid.* 227).

Así, Marx prosigue, el establecimiento oficial en Inglaterra de salarios máximos desde el siglo XIV y, entre otros, la prohibición de las coaliciones obreras y el derecho de asociación hasta el siglo XIX, la brutal criminalización de las huelgas o los impuestos de beneficencia que completaban el sueldo del trabajador asalariado "hasta un mínimo imprescindible", constituyeron también mecanismos de legalización de la acumulación primaria.

SOBRE EL ETERNO RETORNO DEL PECADO ORIGINAL DEL CAPITAL

Si bien Marx en gran medida se ocupó de la acumulación primaria en tanto que conjunto de precondiciones históricas del capitalismo (abstrayendo de ellas en su análisis las leyes internas de funcionamiento del mismo), estas prácticas han continuado a través de la historia del capitalismo y son actualizadas de manera permanente. Las dos últimas décadas han sido testigos de un giro hacia el neoliberalismo en el Norte Global y de nuevas dinámicas de mercantilización a escala planetaria. Ambos procesos han introducido relaciones mercantiles donde hasta entonces no estaban presentes y las han intensificado donde ya existían. Según Hall (2012), ello explica una resurgencia del interés en la cuestión de cómo los bienes naturales, las tierras, las ideas y las personas devienen sujetas a relaciones mercantiles, así como de un énfasis renovado en el concepto de acumulación primaria, la cual Hall define de manera tentativa como *las formas en que las relaciones sociales capitalistas son creadas y reproducidas*. Así, durante los últimos años numerosos autores han abordado el funcionamiento contemporáneo de la acumulación primaria. Dicho abordaje ha distado de ser homogéneo y, si bien se ha dividido en diferentes concepciones de las relaciones sociales que la acumulación primaria produce y reproduce, dichas concepciones no son necesariamente excluyentes entre sí.

Un primer grupo de autores han permanecido fieles al énfasis de Marx en la separación de los productores de los medios de producción y en su proletarianización, así como en la concentración de los medios de producción en manos capitalistas en forma de propiedad privada y su conversión en capital. Tal y como expone Sneddon, de este modo la acumulación primaria se divide en:

"tres procesos relacionados: la emergencia de una clase capitalista naciente a medida que acumula su stock inicial de capital; la separación de los productores involucrados en producción pre-capitalista o de subsistencia de sus medios de producción y su consecuente proletarización; y la formalización de los "derechos" de individuos a obtener propiedad privada (por ejemplo, la codificación de los derechos de propiedad" (2007: 172).

Una segunda línea de análisis, protagonizada por Wood (2002a; 2002b; 2006), va más allá de la separación de los productores directos de los medios de producción convirtiendo las relaciones de dependencia respecto al mercado en centrales para el capitalismo y, por ende, para la acumulación primaria. Esta dependencia no sólo afecta a los capitalistas y a los trabajadores desposeídos, sino que también puede alcanzar a productores agrícolas propietarios de tierras en tanto que el acceso a los medios de subsistencia de todos ellos deviene dependiente del mercado, no sólo como resultado de la concentración de riqueza en menos manos sino también por una transformación profunda de las relaciones sociales de propiedad que provoca la imposición de la competición y la acumulación mercantil. El capitalismo significa dependencia del mercado y la acumulación primaria crea dicha dependencia.

De Angelis (2001; 2004; 2007; 2014) ha liderado una tercera concepción de la acumulación primaria y, si bien acepta el énfasis del marxismo ortodoxo en la separación de las gentes de sus medios de producción, se centra en la pulsión permanente del capital hacia la mercantilización y el cercamiento del mundo entero a través de la eliminación forzosa del acceso de las personas a cualquier tipo de riqueza social que permanezca fuera de los mercados y de las relaciones capitalistas. La acumulación primaria en este caso es también la superación de cualquier rigidez o barrera social a la expansión del capital.

El cuarto abordaje a la acumulación primaria es el representado por David Harvey y ha sido, sin duda, el que más visibilidad e influencia ha tenido en los últimos años. Harvey (2003) analiza las maneras en las que la acumulación puede tomar lugar a través de la depredación, el fraude, la violencia, los procesos de privatización de bienes públicos como la sanidad o las pensiones y el sistema financiero, no para explicar el origen de las relaciones capitalistas sino más bien para comprender como bajo el neoliberalismo las crisis de acumulación han sido resueltas mediante modificaciones en los términos de las relaciones capital-trabajo y la aceleración de prácticas predatorias del capitalismo bajo la forma de lo que él denomina "acumulación por desposesión".³

EL CERCAMIENTO DE LA REPRODUCCIÓN COMO PECADO ORIGINAL

Un quinto abordaje a la acumulación primaria defiende que ésta no se caracteriza únicamente por la creación de la mercantilización de las relaciones de producción como requisito constante para la supervivencia del capitalismo sino *también, y sobre todo*, por la generación *de las condiciones que permiten la existencia de dichas relaciones*. Tan importantes como los cercamientos de la naturaleza y su transformación en medio de producción es la acumulación primaria de las *condiciones de producción o los requisitos de la producción capitalista que los capitalistas no pueden producir por sí mismos como mercancías*". Tal y como expone Glassman,

"La producción de valor que entra en los circuitos de acumulación capitalista a través de la parasitación de procesos previamente no capitalistas es una característica intrínseca del capitalismo y que va más allá de la apropiación imperialista identificada en debates marxistas previos. Es más, no existe razón alguna para suponer que los capitalistas quisieran deshacerse

³ Tal y como he detallado más extensivamente en otros espacios (Ezquerra 2012; 2014), según David Harvey, estos procesos constituyen una nueva oleada de cercamiento de los comunes que, como en el pasado, son impuestos gracias a la complicidad del Estado y contra la voluntad popular. Además, si bien la acumulación primaria siempre ha sido- y continúa siéndolo- un proceso de gran importancia en el Sur Global, reemerge también en el Norte Global revelándose como una parte integral del desarrollo capitalista a nivel planetario (véase Glassman 2006).

de todos los procesos de producción y de reproducción social formalmente no capitalistas (por ejemplo, mercantilizando directamente todo) ya que hacer eso les obligaría a pagar por todos los costes de la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, incluyendo los requisitos para desarrollar una fuerza de trabajo explotable" (2006: 617).⁴

Siguiendo esta lógica, diversas autoras feministas han extendido el concepto de acumulación primaria para incorporar transformaciones sociales racializadas y marcadas por el género- tales como la a menudo silenciada crucialidad del trabajo reproductivo no remunerado para la creación y mantenimiento del capitalismo. Si bien no ha sido ni es considerado parte de las relaciones sociales capitalistas per se, históricamente el trabajo reproductivo ha permitido (y continúa permitiendo en la actualidad) la reproducción de la relación capitalista-trabajo asalariado y la acumulación de capital (Roberts 2008; véase también Federici 2010). En resumen, la acumulación primaria comprende un espectro de actividades y dimensiones mayor del que Marx o la mayoría de autores marxistas contemporáneos contemplan y entre las condiciones extra-económicas de acumulación, el trabajo de reproducción social marcado por el género (y a menudo racializado) ocupa un lugar central.

EL PECADO ORIGINAL DE MARX

La principal crítica que sobre todo desde el feminismo (Mies 1986; Dalla Costa 1975; 2004; Federici 2010; 2014), y en menor medida por parte de autores no explícitamente feministas (Meillassoux 1981 [1975]; Custers 2012), se ha lanzado a Marx desde la década de los años 70 ha girado en torno a su incapacidad-compartida con sus coetáneos contrincantes liberales- de concebir el trabajo productor de valor fuera de las fronteras de la producción de mercancía y, por ende, su grave negligencia de la importancia que el trabajo reproductivo no remunerado tiene como base fundamental de los orígenes y del funcionamiento del sistema capitalista. Si bien esta falta de atención puede comprenderse, tal y como defiende Silvia Federici (2014), tanto por la marginalidad del trabajo doméstico en las condiciones de vida del proletariado industrial hasta finales del siglo XIX como por las dificultades de clasificar una forma de trabajo no sujeta al valor monetario, ello no absuelve a Marx de haber aceptado el criterio capitalista de lo que constituye el trabajo: el trabajo asalariado. Ello constituye, a mi modo de ver, el pecado original de la teoría de Marx, pecado que, a su vez, explica otras carencias importantes que dificultan la capacidad de su obra de proporcionar una explicación completa y rigurosa tanto de la acumulación primaria como del funcionamiento del capitalismo contemporáneo. Veámoslo.

Para Marx el trabajo es la principal fuente de riqueza y establece, a su vez, que los trabajos destinados a satisfacer necesidades son imprescindibles para el mantenimiento de la vida humana o, más específicamente:

"En cuanto creador de *valores de uso*, en cuanto *trabajo útil*, el trabajo es, por lo tanto, una condición de la existencia del hombre [sic], independiente de todas las formas de sociedad, una necesidad natural eterna para mediar en el metabolismo entre el hombre y la naturaleza, esto es, en la vida humana" (2007a [1867]: 65) [énfasis añadido].

Distingue, sin embargo, entre dos tipos de trabajo: el trabajo creador de valor de uso y el trabajo creador de valor (de cambio). El primero se encuentra relacionado con las propiedades materiales de los objetos y está destinado a satisfacer necesidades o ser útil. El segundo, en cambio, constituye la unidad social universal que convierte los objetos en mercancías y garantiza su intercambio en base a cantidades equivalentes de trabajo creador de valor materializado en ellas. Marx establece una distinción adicional entre la producción de valor de uso y la producción de valor de cambio:

⁴ Original en inglés. Traducción propia.

"Para producir una mercancía se le debe otorgar una cierta cantidad de trabajo [...]. Y digo no sólo *trabajo* sino *trabajo social*. Un hombre [sic] que produce un artículo para su propio uso inmediato, para consumirlo él mismo, crea un *producto*, pero no una *mercancía*. En tanto que productor autosostenible nada tiene que ver con la sociedad" (2006 [1935]: 30) [énfasis en el original].⁵

Dicho de otro modo, y teniendo en cuenta que el valor de cambio cobra su sentido en el intercambio de mercancías en el mercado (y a su vez lo garantiza), Marx establece que el trabajo adopta una forma específicamente social en el momento en que los hombres [sic] empiezan a trabajar los unos para los otros mediante el intercambio de los productos de su trabajo o, lo que es lo mismo, de mercancías (2007a [1867]). Su carácter social, además, es doble: por un lado, desde su ubicación particular en la división social del trabajo, los productores de valor de cambio se dedican a satisfacer múltiples y variadas necesidades sociales. Por el otro lado, cada trabajo específico materializado en mercancía contribuye a satisfacer dichas necesidades únicamente al devenir intercambiable y equiparable con el resto de trabajos.

Así, los seres humanos se relacionan social y económicamente en tanto que intercambian las mercancías de las que son propietarios y entre éstas se encuentra la única capaz por sí misma de generar valor: la fuerza de trabajo. Por fuerza de trabajo Marx entiende: "el compendio de aptitudes físicas e intelectuales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano, y que éste pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase" (*ibid.*: 225).

Lo que caracteriza al capitalismo como sistema social y económico es que el productor directo, al haber sido desposeído de sus medios de producción, y de este modo también de su capacidad de producir mercancías para su propio uso o para el intercambio directo, sólo cuenta con su propia fuerza de trabajo como mercancía para poner a la venta a cambio de un salario. ¿Y cómo se mide el valor de cambio de esta mercancía? Tomando en consideración el tiempo de trabajo necesario para su producción:

"La fuerza de trabajo existe únicamente como disposición natural del individuo vivo. *Por tanto, su producción presupone su existencia. Dada la existencia del individuo, la producción de la fuerza de trabajo consiste en su propia reproducción o conservación. Para su conservación, el individuo vivo necesita cierta suma de medios de vida. El tiempo de trabajo necesario para la producción de la fuerza de trabajo se reduce, pues, al tiempo de trabajo necesario para la producción de estos medios de subsistencia, o el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación de su poseedor*" (2007a: 229) [énfasis añadido].

Los medios de vida o subsistencia tienen que ser suficientes para garantizar el estado normal de la vida y el trabajo del trabajador, y ello incluye la alimentación, el vestido, la calefacción, la formación y entre muchas otras necesidades, la vivienda. Todas estas necesidades, así como la forma de satisfacerlas, son un producto histórico y, por lo tanto, variarán en función del contexto moral, social y cultural. Engloban, además, no sólo el mantenimiento del trabajador sino también el de sus hijos, los cuales, en el futuro, serán sus substitutos en el mercado de trabajo. Dicho esto, si el valor de la fuerza de trabajo equivale para el trabajador al valor de sus medios de subsistencia, ¿qué representa según Marx para el capitalista?

La suma del tiempo necesario para su reproducción y del tiempo adicional o de plus-trabajo constituyen la jornada de trabajo del trabajador. La fuerza de trabajo genera plusvalía cuando, en el contexto de la jornada de trabajo, supera el tiempo de trabajo necesario para la reproducción del trabajador y se convierte en plus-trabajo. Ya hemos visto que Marx considera que el valor de cualquier mercancía, incluyendo la fuerza de trabajo, reside en el tiempo necesario para producirla o, en este caso en el tiempo que el

⁵ Original en inglés. Traducción propia.

trabajador debe trabajar para generar el valor de las mercancías que garantizarán su reproducción y la perpetuación de la clase obrera (la reproducción del trabajador futuro). En este sentido, al capitalista le interesa, según Marx, incrementar el máximo posible el tiempo de plus trabajo (generador de beneficio económico) y disminuir al mínimo posible el tiempo de trabajo necesario (garante de la reproducción de la fuerza de trabajo).

¿Cuáles son, desde una perspectiva feminista, las consecuencias de la conceptualización de Marx del trabajo como productor de valor de cambio y creador de plusvalía? Desde el feminismo se ha explicado vastamente como la teoría de Marx es sesgada e incompleta, ya que, en general subestima la cantidad y la naturaleza del trabajo necesario para crear y mantener personas vivas- dialogando con Marx deberíamos decir trabajadores asalariados-, para producir mercancías y para generar beneficio económico (véase Carrasco 2011).

En primer lugar, al otorgar de manera exclusiva la categoría de trabajo social a la producción de mercancías, Marx niega la posibilidad de que el trabajo reproductivo no remunerado tenga un carácter social y reserva éste último al empleo. Desde el feminismo se ha trabajado desde hace años en una redefinición del trabajo como "toda actividad humana destinada a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas" (Carrasco y Almeda 2006: 5). Se defiende también, tal y como se expone a continuación, que el trabajo reproductivo se encuentra íntimamente vinculado con la producción en la sociedad, incluso en la sociedad capitalista.

En segundo lugar, en el punto en que Marx analiza la producción de la fuerza de trabajo, podría haber reconocido el trabajo reproductivo (no remunerado), tal y como se entiende desde la economía feminista, como elemento fundamental en la producción de fuerza de trabajo y, por ende, en el proceso de creación de capital. Sin embargo, en una decisión analítica que tiene profundas consecuencias políticas, Marx opta por mantenerse en el ámbito mercantil ya que, para él, *el valor de la fuerza de trabajo se refiere al valor de las mercancías obtenidas por el trabajador en el mercado para garantizar su subsistencia*. Para Marx, el hombre [sic] produce su propia fuerza de trabajo y la de sus hijos mediante la adquisición de una cantidad de artículos de primera necesidad. En este sentido, entiende la reproducción de la fuerza de trabajo de los trabajadores asalariados exclusivamente en términos de compra de artículos (donde aparece el valor de cambio) y obvia, por ejemplo, la transformación de materias primas en bienes de consumo (hornear pan) o cualquier otro tipo de trabajo que pueda generar valor de uso (cocinar o lavar la ropa). Es decir, remonta su valor al de otras mercancías y obvia, de este modo, el valor de uso (cuya utilidad es la reproducción del trabajador presente y futuro) materializado en el trabajo realizado de manera no remunerada en el marco de la familia.

De hecho, Marx defiende que el trabajador asalariado (hombre) se responsabiliza de forma absoluta de su mantenimiento y del de las personas que dependen de él. No toma en consideración que, tal y como se defiende desde el feminismo, toda vida es siempre vulnerable e interdependiente de otras vidas. Como resultado, tampoco tiene en cuenta el rol del trabajo (doméstico o reproductivo) en restaurar la fuerza de trabajo del trabajador asalariado ni caracteriza el sistema capitalista como una unidad de dos esferas de producción (la pública y la doméstica) separadas y a la vez interdependientes, prácticamente ignorando la economía doméstica y dedicando su atención casi exclusivamente a la pública. Por otro lado, si bien atina a reconocer la importancia de la reproducción de los trabajadores futuros en el valor de la producción de la fuerza de trabajo del trabajador presente, en ningún momento reconoce la fuente originaria del trabajador tanto presente como futuro ni en su dimensión biológica- las mujeres traen a los futuros trabajadores al mundo- ni en su dimensión social- las mujeres contribuyen a su reproducción presente y futura mediante trabajo- ni en su dimensión afectiva.

En tercer lugar, Marx no solo obvia el papel que el trabajo reproductivo no mercantil tiene en la producción de fuerza de trabajo, sino que también ignora su rol en la creación de valor y plusvalía. Tal y

como Rosa Luxemburgo (2003 [1913]) ilustra con un recurrentemente citado ejemplo, en el caso de un panadero que hornea pan, el valor del pan es mayor que el total de horas necesarias y horas de plustrabajo dedicadas por el panadero a su elaboración, ya que el pan también incorpora el valor de la harina, la cual, en una fase previa, fue producto del molinero y, antes de eso en la forma de grano, había sido el producto del trabajo del campesino. Además, antes de que el panadero pueda llevar a cabo su trabajo necesario y su plustrabajo no sólo resulta necesario que alguien cocine para él, haga la limpieza y lleve a cabo otras tareas de mantenimiento del hogar de forma no remunerada. También se debe tomar en consideración que los medios de producción utilizados por el panadero- harina, horno, combustible, etc.- incorporan trabajo doméstico realizado en el pasado por la esposa u otro miembro de la familia del molinero y del campesino (véase Custers 2012 [1997]). De este modo, el valor del pan contiene un doble trabajo no asalariado: el trabajo doméstico necesario para producir y reproducir al panadero y el trabajo doméstico necesario para producir y reproducir la fuerza de trabajo de todos los trabajadores que le preceden y cuyo trabajo es requisito para la existencia del pan.

En este sentido, en aras de incluir la contribución del trabajo reproductivo a la teoría económica de Marx su conceptualización de la creación de valor necesita ser ampliada. Si partimos de la premisa de Marx de que el tiempo de trabajo incluido en una mercancía es lo que determina su valor de cambio, entonces llegamos a la conclusión que se debe calcular tanto el tiempo de trabajo productivo remunerado como el tiempo de trabajo reproductivo no remunerado. En aras de incluir en la teoría de Marx la contribución del trabajo reproductivo en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, también aquí el trabajo reproductivo debería ser tomado en consideración.

Sin embargo, si bien Marx coloca el tiempo de la jornada de trabajo destinado a garantizar la reproducción como eje clave sobre el que descansa su teoría de creación de capital y maximización de valor, peca de un grave sesgo productivista y no se pregunta en ningún momento quién garantiza dicha reproducción fuera de los confines del mercado. De la misma manera que condena al valor de uso a divorciarse del valor de cambio, condena al trabajo que garantiza la reproducción a un silencioso exilio en el hogar y a su subordinación al mercado. Ello, a su vez, le impide comprender la importancia que el proceso de fragmentación del continuo reproducción-producción característico de las formas pre-capitalistas presenta para una verdadera comprensión de la acumulación primaria en sus diferentes versiones históricas.

LA SEPARACIÓN FICTICIA DE LOS PROCESOS DE REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN

En el presente apartado me propongo profundizar en la separación ficticia de los procesos de reproducción y producción como una dimensión destacada por la concepción feminista de la acumulación primaria previamente introducida y, más específicamente, en el rol que tiene, desde una perspectiva histórica y conceptual, en su funcionamiento.

Sin negar la importancia de la separación de los productores de sus medios de producción y la consecuente proletarianización de hombres y mujeres, Maria Mies (1986) las trasciende y defiende que, desde sus orígenes, el método de acumulación capitalista ha consistido en la estrategia de dividir de manera ficticia la economía en sectores visibles y sectores invisibles: las mujeres, la naturaleza y los pueblos de los países empobrecidos. Si bien las partes invisibles fueron por definición excluidas de la economía "real", en realidad constituyeron los cimientos sobre los que se erigió la economía visible. Su subordinación y explotación continúan siendo premisas esenciales que subyacen a la reproducción del modelo actual y, de este modo, resulta crucial comprender las interacciones, tanto históricas como actuales, entre la división sexual, social e internacional del trabajo.

De manera similar, Silvia Federici cuestiona la conceptualización de Marx de la acumulación primaria como exclusivamente focalizada en el proletariado y en el desarrollo de la producción de mercancías. Tal y como defendió Simone de Beauvoir a mediados del siglo XX, "el equilibrio de las fuerzas productoras y

reproductoras se realiza de forma diferente en los distintos momentos económicos de la historia humana" (2001 [1949]). Así, Federici defiende que para comprender el proceso de acumulación primaria resulta imprescindible prestar atención a la desaparición de la economía de subsistencia y de la economía doméstica, tradicionalmente organizadas de manera colectiva y que habían sido preponderantes en la Europa pre-capitalista. Éstas se caracterizaban por una reciprocidad y una vinculación indisoluble entre los procesos de reproducción y los procesos de producción cuya razón de ser era reproducir la vida. El cercamiento físico impuesto mediante la privatización de las tierras comunes fue profundizado a través de

"un proceso de *cercamiento social*, el desplazamiento de la reproducción de los trabajadores del campo abierto al hogar, de la comunidad a la familia, del espacio público al privado" (*ibid.* 127) [énfasis añadido].

En este sentido, resulta imprescindible tomar en consideración la destrucción infligida por el nacimiento del sistema capitalista a "la unidad de producción y reproducción que había sido típica de todas las sociedades basadas en la producción-para-el-uso" (2010: 112). A partir de ese momento la familia perdió su función productiva, se posicionó gradualmente como la institución más importante para la reproducción del trabajador asalariado y devino un espacio privado y extra-económico (véase también Meillassoux 1981 [1975]; Arruzza 2016). Las actividades realizadas en el hogar que garantizaban dicha reproducción devinieron invisibles, dejaron de ser concebidas como trabajo y perdieron su valor desde el punto de vista económico. Únicamente la producción para el mercado pasó a ser definida como actividad creadora de valor. También comportó que la clase capitalista renunciara a cualquier responsabilidad en la reproducción de los trabajadores asalariados. Si tenemos en cuenta, tal y como defiende Mariarosa Dalla Costa (1975), que el trabajo reproductivo consiste en la producción y reproducción del medio de producción más fundamental de todos del sistema capitalista, el trabajador asalariado, su separación del trabajo productivo, su invisibilización social y económica y su familiarización constituyeron un ahorro a la clase capitalista de una parte importante de su responsabilidad por la reproducción de la clase trabajadora y, en definitiva, una palanca esencial para el florecimiento del sistema capitalista y su posterior viabilidad (véase Ezquerra 2012; 2014). Dicho de otro modo, *la separación ficticia de los procesos de reproducción y producción iniciadas con el ascenso del capitalismo como sistema social y económico es un aspecto fundamental*, si bien ignorado tanto por Marx como por una buena parte de sus seguidores contemporáneos, *de la acumulación primaria* y, en general, del proceso de acumulación de capital, ya que contribuye a la creación de las condiciones indispensables para la producción capitalista sin que el capitalismo per se deba garantizarlas o asumir sus costes.

Una contribución relevante a esta tesis ha sido la del antropólogo marxista Claude Meillassoux (1981 [1975]). En su trabajo *Mujeres, graneros y capitales*, Meillassoux defiende a partir del análisis de un contexto colonial que la disociación de los ciclos productivo y reproductivo constituye un requisito indispensable en la crisis de la economía doméstica. Para que dicha disociación se produzca y se institucionalice resulta necesario que se den circunstancias históricas específicas en que el proceso de reproducción pase a estar controlado por una fracción de la sociedad- pero sin destruirlo, ya que lo necesita- y orientado al beneficio económico. Para que sea posible extraer dicho beneficio es necesario que la reproducción de la fuerza de trabajo se sitúe al margen de las normas de producción capitalista en el marco de instituciones como la familia, carente ésta, como se ha apuntado previamente, de estatus económico, y donde se perpetúan las relaciones sociales no capitalistas entre sus miembros.

En este sentido, el sistema capitalista descarga, de manera inherente y continua, el coste de la reproducción de la fuerza de trabajo sobre la economía doméstica y su heredera contemporánea- la familia- y establece relaciones orgánicas con ella en aras de beneficiarse de los medios de reproducción de la fuerza de trabajo. Este proceso garantiza que el capitalismo se aprovisione tanto de fuerza de trabajo gratuita (reproductiva) como de una mercancía esencial para su funcionamiento: el trabajador asalariado.

Constituye en este sentido una dimensión de la realización y perpetuación de la acumulación primaria ignorada por Marx. De este modo, Meillassoux concluye,

"El modo de producción capitalista depende así para su reproducción de una institución que le es extraña pero que ha mantenido hasta el presente como la más cómodamente adaptada a esta tarea y también como la más económica para la movilización de trabajo gratuito- particularmente femenino- y para la explotación de los lazos afectivos que todavía dominan las relaciones padres-hijos" (1981 [1975]: 142).⁶

En su estudio de la migración mexicana a Estados Unidos, Tamar Wilson (2006; 2008; 2012) enfatiza inspirada en el antropólogo francés la separación de los procesos de reproducción y producción al defender que los trabajadores migrantes temporales, convertidos en semi-proletarios por el país de recepción, ofrecen su fuerza de trabajo a un coste más bajo que el resto de la clase trabajadora en tanto que su reproducción no es garantizada mediante políticas y subsidios públicos- o salario indirecto-. Es decir, la economía capitalista central los emplea a cambio de un salario que se encuentra por debajo de su coste de reproducción. Ésta última es garantizada, al menos parcialmente, o bien en forma de agricultura de subsistencia y el trabajo reproductivo de mujeres y niños en sus comunidades de origen o bien mediante su acceso a servicios públicos también en el país de origen. Ello constituye un subsidio en toda regla para los intereses centrales del capitalismo, al cual Wilson se refiere como "aprovisionamiento económico que proviene de fuera del sistema capitalista dominante y deviene integral y necesario para el funcionamiento y expansión de ese sistema" (2012: 204). Cabe insistir, a su vez, que dicho subsidio se basa en la separación de los procesos de producción de los procesos de reproducción y de mantenimiento (véase también Burawoy 1976; de Janvry 1981), así como en una transferencia de recursos de los segundos a los primeros, y se origina en el trabajo doméstico no remunerado, en la economía campesina de subsistencia y en la economía informal de las comunidades de origen. En definitiva,

"Los *inputs* proporcionados por mujeres y niños a la economía del hogar representan un subsidio a la empresa capitalista permitiendo el mantenimiento de los trabajadores varones en tiempos de desempleo y la reproducción de la familia que será el criadero de futuros trabajadores" (Wilson 2012: 209)⁷.

Desde una perspectiva feminista, la separación ficticia de los procesos de reproducción y producción como factor de la acumulación primaria se da de manera simultánea, tal y como defienden Federici y Dalla Costa, al desarrollo de una nueva división sexual del trabajo que crea divisiones, jerarquías y estratificaciones en el seno de la clase trabajadora, atando a las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo y provocando tanto su exclusión parcial del trabajo asalariado como su subordinación a los hombres (véase también Hartmann 1981). Existe, de este modo, una profunda conexión entre la devaluación del trabajo reproductivo y el deterioro de la posición social de las mujeres. Según Pérez Orozco, la escisión entre reproducción y producción, en definitiva, constituye una dicotomía sexuada:

"La producción encarna los valores masculinizados del crecimiento y la trascendencia, mientras que la reproducción encarna los valores feminizados de la inmanencia, la naturaleza, la subsistencia. Y, finalmente, entre ellas se establece una relación jerárquica, donde lo feminizado se pone al servicio de lo masculinizado en una relación de subalternidad o de "heterosexualidad obligatoria". Para que la esfera de la producción pueda imponer la lógica de acumulación es necesario que la vida se resuelva en otro lugar: esfera feminizadas e invisibilizadas. Invisibilizadas en el sentido de hallarse en esa relación de subalternidad, de encontrarse desprovistas de capacidad de generar conflicto político desde ahí" (2016: 95-96).

⁶ Original en inglés. Traducción propia.

⁷ Original en inglés. Traducción propia.

Por ende, cualquier intento desde el feminismo de abordar la separación de esferas sobre la que se levanta el sistema capitalista pasa de manera inevitable por visibilizar y problematizar dicha separación. Es precisamente eso lo que me propongo hacer a lo largo del resto del texto mediante el análisis del actual sistema de pensiones en el Estado español.

SEPARACIÓN DE REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL EN EL SIGLO XXI: LAS PENSIONES

En el Estado español la separación de la reproducción y la producción y la invisibilización de la primera constituyen un proceso fundamental en el terreno de la economía política, incluyendo la esfera de las políticas públicas. Dicho de otro modo, de forma análoga a la institucionalización de prácticas violentas de acumulación primaria descritas y denunciadas por Marx y a la acumulación por desposesión de bienes públicos legitimada por el Estado en la actualidad que analiza David Harvey, una parte importante de la política pública española promueve de manera implícita la parasitación del trabajo reproductivo- mayoritariamente femenino- realizado en los hogares por parte de la economía productiva y por parte del mismo Estado. Un caso significativo de ello son las políticas de protección social, las cuales contribuyen a perpetuar la jerarquización existente en el seno de la clase trabajadora. Tal y como se defiende a continuación desde una perspectiva de ciclo de vida (véase Ezquerro, Alfama y Cruells 2016), la irrupción de la crisis económica, así como el despliegue de un conjunto de medidas macroeconómicas dirigidas a reducir el déficit público y de nuevos marcos legales basados en la "flexiseguridad" genera nuevas situaciones contradictorias marcadas por el género y ahonda en la separación de reproducción y producción sobre la que se erige el sistema de protección social a la vejez- y particularmente el sistema de pensiones- en un proceso que puede considerarse una nueva oleada de acumulación primaria.

Las políticas de protección social en el Estado español se han visto históricamente caracterizadas por el principio de contributividad, el cual consiste en otorgar derechos en forma de salario indirecto o salario diferido (prestaciones por desempleo o, entre otros, pensiones de jubilación) en función de las cotizaciones a la Seguridad Social que las personas realizan mediante su presencia en el empleo formal. La cuantía total de las diferentes prestaciones o pensiones resulta de una valoración combinada del tiempo total y de la base cotizados en determinados períodos. En este sentido, la hegemonía de la contributividad es un indicador importante de la centralidad que el trabajo productivo formal tiene en la lógica de asignación de derechos en el Estado español.

Si nos centramos en las consecuencias que ello tiene para las personas mayores, según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social del mes de enero de 2016, el número de hombres que disfrutaban de una pensión de jubilación es de 4.242.652 y el de mujeres es de 3.290.371. La información disponible no sólo refleja una mayor participación en el mercado laboral formal de los hombres durante el transcurso de su vida laboral. Los datos indican además que, incluso cuando las mujeres han cotizado lo suficiente para acceder a una pensión de jubilación, el mayor carácter informal, intermitente y en jornadas parciales de su actividad laboral sitúa la cuantía de sus pensiones actuales en niveles notablemente inferiores a la de los hombres: mientras que entre los hombres la pensión media se sitúa en 1.312,13€, las de las mujeres descienden en más de un 31,6%, ubicándose en 896,27€. Si miramos la misma realidad desde otro ángulo, descubrimos que 1.237.112 hombres cobran en la actualidad pensiones de jubilación inferiores a 700€ mensuales mientras que las mujeres cobrando pensiones situadas en esta franja ascienden a 2.222.728. En cambio, únicamente 219.694 mujeres cobran pensiones de jubilación superiores a los 1.500€ frente a 1.083.546, o casi el quintuple, de hombres. En claro contraste, el 92,5% de las pensiones de viudedad, derecho derivado de la cotización del cabeza de familia, son percibidas por mujeres y su cuantía media se sitúa en 650,97€. No olvidemos, además, que el 85,7% de las pensiones asistenciales o no contributivas, las cuales se caracterizan por ser de una cuantía considerablemente más baja que las pensiones de jubilación, por estar destinadas a personas que no han cotizado lo suficiente como

para cumplir los requisitos impuestos por la contributividad y por no constituir un derecho adquirido sino prestaciones asistenciales en situaciones de pobreza, están en manos de mujeres.

Deviene claro que la contributividad constituye un principio de otorgación de derechos profundamente androcéntrico, ya que se construye sobre la premisa de trayectorias laborales y vitales típicamente masculinas (léase productivas), donde el cabeza de familia-trabajador asalariado accede a derechos a través del empleo mientras que sus dependientes obtienen derechos derivados de peor calidad (véase Pérez Orozco 2016). La contributividad debe comprenderse, por otro lado, en relación a uno de los rasgos principales del Estado de bienestar español: su carácter familista y parcialmente asistencial. Es decir, la debilidad histórica de algunas de las principales áreas de la política social española como el cuidado a las personas mayores se explica por la expectativa de que sean las mujeres de la familia las que provean dicho cuidado. Las mismas mujeres, cabe aclarar, que participan de manera parcial o intermitente en el mercado laboral y que, por lo tanto, no realizan méritos suficientes para acceder a una pensión de jubilación plena. La contributividad, finalmente, invisibiliza de manera interesada las trayectorias femeninas y las importantes aportaciones que durante su vida las mujeres realizan a la sociedad en forma de cuidados y trabajo doméstico (léase reproductivas).⁸ El reconocimiento de las trayectorias masculinas y la penalización de las femeninas limitan los derechos sociales, las condiciones de vida y la autonomía económica de las mujeres en diferentes aspectos: en las situaciones de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres mayores (12,5% de tasa entre las mujeres frente al 10% de los hombres mayores de 65 años), en experiencias de carencia material severa (2,8% de las mujeres mayores de 65 años frente al 1,9% de los hombres en la misma franja de edad) y en escenarios de dificultades importantes para llegar a final de mes (11,9% entre las mujeres mayores de 65 años frente al 8,9% de los hombres de la misma edad). El sesgo androcéntrico presente en la lógica de la contributividad tiene como resultado un diferencial también en el nivel de renta de las personas mayores (11.839€ de las mujeres frente a 12.631€ de los hombres). En definitiva, el sistema de protección en la etapa de la vejez, obvia que el modelo ideal de trabajador exigido por el mercado laboral, por un lado, "se construye sobre la existencia de esferas económicas invisibilizadas que atienden" sus necesidades y asumen "responsabilidades supuestamente inexistentes" (Pérez Orozco 2016: 80) pero que el Estado se niega a hacer suyas y, por el otro, en lugar de mitigar las desigualdades y jerarquías de género producidas por un sistema económico que separa la reproducción de la producción, las sigue perpetuando e institucionaliza procesos de exclusión y desigualdad previamente existentes. ¿Qué impacto tiene en todo ello la irrupción de la crisis económica? ¿Por qué tiene sentido hablar de una nueva oleada de acumulación originaria?

Las pensiones de jubilación han sido uno de los ámbitos del Estado de bienestar español donde más hincapié han hecho los sucesivos gobiernos mediante sus políticas de gestión de la crisis desde 2010. Estas políticas han generado la instauración de un nuevo sistema de jubilación, el cual contiene una centralidad aún mayor del carácter contributivo previamente existente. Así, el modelo de pensión de jubilación sigue estando diseñado sobre la base de un trabajador a tiempo completo con un empleo y una cotización estables a lo largo de su vida laboral, ignorándose así no sólo que esta experiencia nunca ha sido generalizada entre el conjunto de la población sino que además, como resultado de los estragos de la crisis económica y de las sucesivas reformas del mercado de trabajo, será cada vez menos frecuente: los principales efectos de las reformas laborales son, en este sentido, una mayor flexibilidad de las empresas para reducir jornadas y salarios y para suspender contratos por motivos técnicos o económicos, un abaratamiento y agilización

⁸ A diferencia de las de los hombres, las vidas laborales de las mujeres en el Estado español se encuentran marcadas por una combinación variable de cuatro elementos: en primer lugar, la asunción desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado realizado en sus hogares; en segundo lugar, una presencia más intermitente que los hombres en el mercado laboral formal como resultado del cuidado de criaturas y mayores; en tercer lugar, una mayor presencia que ellos en el mercado laboral informal y; en cuarto lugar, una cierta segregación en nichos laborales situados entre los peor remunerados y menos valorados socialmente.

generalizados de los despidos y, en general, una desregulación de las relaciones laborales y una mayor precariedad e inseguridad para las y los trabajadores asalariados. Desde la aprobación de las dos reformas laborales de sendos gobiernos del PSOE y el Partido Popular en los años 2010 y 2012 respectivamente, por ejemplo, los contratos a tiempo parcial han evolucionado al alza y ha habido una reducción de horas medias trabajadas en el mercado de trabajo formal como resultado de Expedientes de Regulación de Empleo.

A pesar de la precarización del mercado laboral acaecida en los últimos años, el nuevo modelo de jubilación incorpora el patrón de "carrera laboral completa", que podría considerarse como la carrera de cotización modelo dentro del sistema de la Seguridad Social en el futuro, situada en 38 años y 6 meses de cotización frente a los 35 años requeridos previamente. La reforma de las pensiones del gobierno del PSOE en 2011 también altera el método de cálculo de la base reguladora, pasándose de calcular ésta sobre los últimos 15 años cotizados a los últimos 25. Esta reforma no sólo tiene como efecto una reducción importante del importe de la pensión de jubilación al computarse bases de cotización más lejanas en el tiempo y, por ende, de una cuantía menor: la ampliación del período de referencia también da lugar a que en él se incluyan períodos de menor cotización, o ausencia de ella, como resultado del desempleo de larga duración o, entre otros, de la existencia de interrupciones o discontinuidades en la vida laboral vinculadas al cuidado de hijas o hijos menores, las cuales con anterioridad difícilmente se encontraban situadas en los últimos 15 años cotizados.

Ambos elementos intensifican la dificultad de importantes colectivos para acceder a una pensión equivalente al 100% de la base reguladora correspondiente. Es éste el caso de las personas asalariadas a tiempo parcial, de las personas jóvenes y, en general, de todas aquellas personas que no desarrollan una carrera laboral y de cotización estables como resultado de períodos de desempleo, contratación temporal y/o informal o períodos de conciliación de vida laboral y familiar de cierta duración, entre otros factores. ¿Qué efectos tendrán sino en sus futuras jubilaciones el hecho de que las mujeres ocupen el 74% de las jornadas laborales parciales en la actualidad o se tomen el 84,7% de las excedencias para cuidar a familiares, que las personas jóvenes hayan superado durante la crisis tasas de desempleo del 50% o las personas de origen migrante del 42%?

En el caso concreto de las mujeres, si las trayectorias laborales femeninas previas a la crisis ya generaban pensiones significativamente inferiores a las de los hombres, las medidas introducidas desde entonces provocan que la penalización de las "trayectorias femeninas" cobre aún más fuerza. En este sentido, si bien el carácter gradual del despliegue de las reformas de las pensiones hasta el año 2027 hará que sus efectos a largo plazo tarden aún en hacerse sentir, los datos actualmente disponibles indican que la diferencia entre las cuantías mensuales medias de las pensiones contributivas de jubilación de hombres y mujeres se ha incrementado en unos 100 euros entre el año 2008 y el 2016. Cabe anticipar, a su vez, en referencia a otros colectivos sociales como las personas de origen migrante o las personas que son jóvenes en la actualidad, que la combinación de la precarización del mercado laboral y de la reestructuración de las políticas de protección a la vejez provocará que también los hombres se jubilen cada vez más en unas condiciones de precariedad que hasta el momento eran casi exclusivas de las mujeres. El factor de sostenibilidad y el índice de revalorización, por otro lado, introducidos por la reforma de las pensiones del Partido Popular en 2013, supondrán previsiblemente una devaluación de las pensiones, así como una ampliación de la brecha de género que actualmente presentan (véase Cebrián y Moreno 2015).

REENCUENTRO DE LA REPRODUCCIÓN Y LA PRODUCCIÓN: HACIA UNA POLÍTICA FEMINISTA

Hasta el momento se ha defendido que el sistema capitalista se origina y se reproduce a partir de una escisión artificial de los procesos de producción y reproducción, se han analizado algunos de los puntos clave de la teoría marxista que le impiden tomar en consideración la importancia del trabajo reproductivo, así como su separación y subordinación al productivo, para explicar los orígenes del sistema capitalista

y su funcionamiento actual y, finalmente, se ha examinado la política de pensiones antes y después de la crisis en el Estado español para demostrar no solo que se basa en la separación entre ambas esferas sino que también legitima y refuerza la extracción de valor de la esfera reproductiva en beneficio de la productiva. Dicha extracción se refuerza a partir de las respuestas político-institucionales a la crisis que empieza en 2008 en un contexto que puede considerarse una nueva oleada de acumulación primaria. Para finalizar, en este último apartado se realiza un esfuerzo para aplicar todo lo expuesto a una reflexión sobre la posibilidad de acabar con la separación de la reproducción y la producción en las políticas públicas en la actualidad.

Antes de lanzarnos a dicha reflexión, no obstante, cabe aclarar que las políticas de reestructuración del sistema de pensiones previamente descritas introducen algunas medidas para paliar algunos de los impactos negativos generados de manera desproporcionada sobre las mujeres. En primer lugar, establecen que los tres años de excedencia por cuidado de hijos o hijas tendrán la consideración de período de cotización efectiva a los efectos de la prestación de jubilación. En segundo lugar, se pasa a computar como período cotizado la interrupción de la cotización producida entre los 9 meses anteriores al nacimiento (o los 3 meses anteriores a la adopción o la acogida) y la finalización del sexto año posterior a dicha situación.⁹ El período computado es de 112 días por cada hijo o hija y, a efectos de determinar la edad de acceso a la jubilación ordinaria, la duración del cómputo como período cotizado será de un máximo de 270 días cotizados por cada hijo o hija, con un máximo de 5 años por persona beneficiaria (véase Gala 2012).

Si bien estas medidas comportan un reconocimiento de la situación de desventaja estructural en la que se suelen encontrar las mujeres en tanto que principales reproductoras familiares a la hora de acceder a una prestación de jubilación, presentan, a mi parecer, dos problemas. El primero radica en que únicamente contemplan el supuesto del cuidado de hijos o hijas e ignoran las situaciones de cuidado- cada vez más frecuentes como resultado del proceso de envejecimiento demográfico en el que nuestra sociedad se encuentra inmersa- de personas en situación de autonomía funcional restringida y, sobre todo, de personas mayores: una gran mayoría de las personas en situación de autonomía funcional restringida tienen como cuidadora principal a mujeres, gran parte de las cuales se encuentra todavía en edad laboral. La crisis de los cuidados, en algunos casos crisis de reproducción social, resultante de las tendencias demográficas actuales y de otros factores político-económicos está encontrando "solución" principalmente en una intensificación de trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres en el marco del hogar. A parte del impacto en forma de tiempo, salud, energía y calidad de vida que ello tiene sobre ellas, resultará imprescindible prestar atención en los próximos años al efecto que a su vez genera en su jubilación.

El segundo problema de las "correcciones de género" se refiere a las limitaciones de la denuncia de lo que en la literatura jurídica se denomina discriminación indirecta contra las mujeres frente a la posibilidad de dar un salto cualitativo hacia una lucha contra la discriminación estructural a la que las mujeres se ven sistemáticamente sometidas (véase Barrère Unzueta 2009), tal y como se viene defendiendo en este texto. ¿Queremos que el sistema de pensiones compense a las mujeres por la desventaja que sufren como resultado de su especialización socialmente impuesta en el cuidado? ¿O queremos alterar la actual división sexual del trabajo que hace que el cuidado y la reproducción sean "especialidades femeninas"? Este segundo dilema es más de fondo y se refiere a la separación ficticia de los procesos de reproducción y producción sobre la que se erige la organización heteropatriarcal del mercado laboral, a su regulación y al sistema de pensiones de jubilación promovido durante las últimas décadas y reforzado en años recientes. La pregunta que deviene imperativo formular, en este sentido, es si, desde un abordaje feminista a la política pública, el camino es impulsar lo que Amaia Pérez Orozco denomina meros "parches funcionales" a la actual separación de la reproducción y la producción inherente al sistema de protección social o, si en

⁹ Este beneficio sólo se reconoce a uno de los progenitores y, en caso de controversia, se le otorga a la madre.

lugar de ello, se deben impulsar políticas que partan de un nuevo paradigma basado en el cuestionamiento de su problemático divorcio.

Si realmente nos proponemos expiar los pecados originales del capitalismo, de la economía neoliberal dominante y también de Marx, la tarea a la que nos enfrentamos va más allá de aplicar correctivos como los previamente expuestos al actual modelo de Estado de bienestar y radica precisamente en poner en cuestión uno de sus principales axiomas: el que dicta que el cuidado y el trabajo reproductivo durante la vida son tanto actividades sociales secundarias como responsabilidades de las mujeres, valida la discriminación laboral de éstas y las condena a un status de ciudadanas de segunda categoría. Dicho esto, ¿cómo trabajar para cambiar las premisas sobre las que se erigen el sistema socio-económico y sus políticas? Si bien no es posible acabar el texto con medidas y directrices concretas y cerradas, sí que lo es lanzar un par de ideas que puedan contribuir a abrir y extender el debate.¹⁰

En el transcurso del artículo hemos podido comprobar como la evolución del sistema capitalista se ha visto caracterizada por la presencia de un Estado cómplice con el proceso de acumulación. Ello viene siendo así desde hace siglos y las respuestas políticas a la crisis económica que hemos vivido desde el año 2008 no hacen más que ratificarlo. Si bien no es posible entrar a analizar dichas respuestas en profundidad, sí que podemos afirmar a grandes rasgos que han priorizado objetivos como el rescate del sistema bancario, el pago de la deuda pública a la banca europea, la promoción de un mercado laboral "flexible" y atractivo para inversiones y la creación de empresas que supuestamente sacarán al país de la crisis y el recorte en garantías y gasto social públicos, como en el caso de las pensiones de jubilación, en aras de cumplir las demandas europeas de reducción del déficit público. Ello ha derivado en un recorte tanto de derechos laborales como de servicios y derechos sociales, lo cual no sólo ha repercutido en una disminución de la responsabilidad pública hacia el bienestar colectivo y la reproducción social sino también en un traspaso de dicha responsabilidad hacia la solidaridad y el trabajo reproductivo de las familias y, sobre todo, de las mujeres. La lógica motora de las políticas de austeridad ha sido que salvando a la banca y ayudando a las empresas se ayudaba al conjunto de la población a mantener sus empleos y sus ahorros. Sin embargo, hemos presenciado como la producción de bienestar ha pasado de ser un supuesto efecto colateral de las políticas públicas a dejar de ser un efecto a secas. Y de ser un efecto a secas a ser una fuente de desposesión y acumulación.

Por consiguiente, es momento de cambiar de paradigma y de probar nuevas lógicas. Y cuando hablo de nuevas lógicas no me refiero a recuperar las imperantes antes de la crisis sino a inventar nuevos axiomas. Desafortunadamente, una buena parte de la izquierda política y social se ha dedicado durante los últimos años a combatir las políticas neoliberales mediante exigencias de recuperación de derechos y el sistema de bienestar perdidos sin cuestionar su carácter profundamente androcéntrico. Sin embargo, la ilustración de los principios que llevan décadas rigiendo el sistema de pensiones- y que se intensifican a partir de la crisis- es sólo un ejemplo entre muchos otros posibles de que, desde una perspectiva feminista, el escenario previo a 2008 era profundamente problemático. Por consiguiente, inventar nuevos axiomas significa crear un nuevo contrato social y reflexionar de manera colectiva sobre cómo construir instituciones que pongan la vida en el centro y que diseñen nuevas maneras- más democráticas y más justas- de facilitar la creación, el mantenimiento y la reproducción de dicha vida, así como incentivos para redistribuir y socializar estos procesos. Politizar la reproducción y ponerla en el centro significa empezar a hablar de ella y priorizarla. Significa también, tal y como se apunta a continuación, que todas y todos (personas, instituciones y esferas económicas) somos responsables de ella. Significa, finalmente, que dicha responsabilidad no puede resultar penalizada, sino todo lo contrario.

¹⁰ Las ideas y los interrogantes aquí expuestos no son ni mucho menos fruto del esfuerzo intelectual individual y aislado sino resultado de un rico debate tanto en el marco académico como en el del movimiento feminista mantenido en los últimos años. Agradezco de manera especial la inspiración obtenida de las reflexiones recientes de Amaia Pérez Orozco (2014; 2016) al respecto.

Construir un nuevo contrato social desde paradigmas feministas pasa por actuar sobre la esfera reproductiva y la esfera productiva de manera simultánea y dialéctica no sólo porque lo que pasa en cada una de ellas afecta de manera inevitable a la otra (véase Gluckmann 1990) sino sobre todo porque facilita volverlas a pensar de manera global y equilibrada. Una manera de hacerlo sería recuperando una reivindicación histórica del feminismo: la redistribución de los trabajos (los productivos y los reproductivos). Ello implica, en primer lugar, reconocer que la reproducción- la producción de valor de uso o de fuerza de trabajo- también es trabajo y también es socialmente relevante ya que, en realidad, ni el trabajador asalariado ni el valor de cambio existirían sin ella. Pasa a su vez, por construir modelos de trabajadores y trabajadoras asalariadas que no sean incompatibles con cuidar de otras personas, y modelos de trabajadoras y trabajadores reproductivos que no descarten una presencia equitativa en el mercado laboral. Pasa, en definitiva, por lo que Nancy Fraser (2015) denomina el modelo de cuidador y cuidadora universal, el cual propone el diseño de un nuevo modelo de ciudadanía que tenga la experiencia de cuidado como axioma ineludible. Dicho modelo de ciudadanía debería verse reflejado en las políticas públicas mediante su reconocimiento de sujetos de derechos de protagonistas de trayectorias vitales caracterizadas por una presencia constante y simultánea en la esfera productiva y reproductiva, así como de todo lo que ello comporta, y mediante su apoyo a la provisión de cuidado como elemento central de su razón de ser.

Seguramente muchas personas nos avisarán, no sin cierta condescendencia, de que nuestro objetivo nada tiene que ver con la política económica (la de verdad) o que directamente es utópico e inviable. Ante esto, cabe responder que lo irracional e inviable es, por un lado, someter los derechos de las mujeres a exámenes que obvian la especificidad de sus trayectorias vitales (y con ello la pervivencia de la división sexual del trabajo dentro y fuera de los hogares) y, por el otro lado, organizar el Estado de bienestar a espaldas de lo que cada vez resulta más común en el conjunto del mercado laboral. Incluso desde una perspectiva posibilista, carece de sentido que el empleo formal (en modo de cotizaciones) se mantenga como criterio fundamental del acceso a derechos cuando presenta cada vez menos capacidad de garantizar trayectorias laborales y vitales estables y seguras. El papel central que ha ostentado históricamente ya excluía a la mitad de generaciones enteras y hoy amenaza con excluir a otros sectores sociales. Ello no hará (ya lo está haciendo) más que incrementar la responsabilidad hacia su reproducción sobre la esfera familiar y disminuir, una vez más, la que recaía sobre el mercado y el Estado. Y eso es precisamente lo opuesto a lo que se propone aquí.

Realizar una apuesta por una valorización social y política de la reproducción, por una redistribución entre ésta y la reproducción, así como por un reconocimiento por parte del Estado de un nuevo equilibrio entre ambas esferas, sería el principio del fin del trabajador falsamente autosuficiente que tan acriticamente Marx copió de sus coetáneos liberales y teorizó; podría también contribuir a poner en jaque al sesgo androcéntrico y antisocial inherente a la organización del sistema socioeconómico actual. Nadie dice que será fácil. Ciertamente es que, como en el siglo XIX, corren tiempos en los que resulta difícil construir relatos alternativos a la ortodoxia económica de la acumulación, la competitividad y el beneficio económico. Dicho esto, el pecado original de Marx no radicó en ser demasiado utópico en relación a la liberación de todas y todos, sino en ignorar que, si bien en realidad no fue la mujer quién mordió la manzana en el prólogo del capitalismo, ese episodio la sigue persiguiendo siglos después. Aprendamos de su error. O, por lo menos, pequemos de lo que él no pecó.

BIBLIOGRAFÍA

Arruzza, Cinzia (2016): "Reflexiones degeneradas: patriarcado y capitalismo", disponible en marxismocritico.com [consulta realizada en 29/08/2016]

Barrère Unzueta, M^a Ángeles (2009): "Derecho fundamental a la igualdad de trato, discriminación estructural y empoderamiento de las mujeres", *Encuentro Internacional sobre "Crisis económica, género y redistribución"*, XXVIII Cursos de verano de la UPV/EHU, San Sebastián, 2, 3 y 4 de septiembre

Burawoy, Michael (1976): "The function and reproduction of migrant labor: Comparative material from southern Africa and the United States", *American Journal of Sociology*, Vol. 77, Nº 4, pp. 1050-1087

Carrasco, Cristina (2011): "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", *Economía Crítica*, Nº 11, pp. 205-225

Carrasco, Cristina y Almeda, Elisabet (2006): *Estadístiques sota sospita: proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*, Barcelona: Generalitat de Catalunya

Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria (2015): Tiempo cotizado, ingresos salariales y sus consecuencias para las pensiones: diferencias por género al final de la vida laboral, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 33, Nº 2, pp. 311-328.

Custers, Peter (2012) [1997]: *Capital Accumulation and Women's Labour in Asian Economies*, New York: Monthly Review Press

Dalla Costa, Mariarosa (1975): "Women and the Subversion of the Community", en Mariarosa Dalla Costa & Selma James, *The Power of Women and the Subversion of the Community*, Bristol: Falling Wall Press

Dalla Costa, Mariarosa (2004): "Capitalism and reproduction", *The Commoner*, Nº 8, pp. 1-12

De Beauvoir, Simone (2011 [1949]): *El segundo sexo*, Madrid: Cátedra

de Angelis, Massimo (2001): Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's "enclosures", *The Commoner*, Nº 1, pp. 1-22

de Angelis, Massimo (2004): "Separating the doings and the deed: Capital and the continuous character of enclosures", *Historical Materialism*, Vol. 12, Nº 2, pp. 57-87

de Angelis, Massimo (2007): *The Beginning of History: Value Struggles and Global Capital*, London: Pluto Press

de Angelis, Massimo (2014): "Social Revolution and the Commons", *The South Atlantic Quarterly*, Vol. 113, Nº 2, pp. 299- 311

de Janvry, Alain (1981): *The agrarian question and reformism in Latin America*, Baltimore: John Hopkins University Press

Ezquerra, Sandra (2012): "Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español", *Revista de Economía Crítica*, Nº 14, pp. 124-147

Ezquerra, Sandra (2014): "Spain, Economic Crisis, and the New Enclosure of the Reproductive Commons", *Monthly Review*, Vol. 65, Nº 11, pp. 22-35

Ezquerra, Sandra; Alfama, Eva; Cruells, Marta (2016): "Miradas de género al envejecimiento y a la vejez", en Sandra Ezquerra et al. (eds.) *Edades en transición. Envejecer en el siglo XXI*, Barcelona: Ariel

Federici, Silvia (2010) [2004]: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia (2014): "The reproduction of labour power in the global economy and the unfinished feminist revolution", en Maurizio Atzeni (ed.) *Workers and labour in a globalised capitalism. Contemporary themes and theoretical issues*, London: Palgrave Macmillan, pp. 85-107

Fraser, Nancy (2015): *Fortunas del feminismo*, Madrid: Traficantes de Sueños

Gala, Carolina (2012): "La reforma de la pensión de jubilación en las leyes 27/2011 y 3/2012: avances hacia un nuevo modelo", *Revista Internacional de Organizaciones*, Nº 8, pp. 87-120

- Glassman, Jim (2006): "Primitive accumulation, accumulation by dispossession, accumulation by 'extra-economic' means", *Progress in Human Geography*, Vol. 30, Nº 5, pp. 608-625
- Glucksmann, Miriam (1990): *Women Assemble: Women Workers and the New Industries in the Inter-War Britain*, Londres: Routledge
- Hall, Derek (2012): "Rethinking Primitive Accumulation: Theoretical Tensions and Rural Southeast Asian Complexities", *Antipode*, Vol. 44, Nº 4, pp. 1188-1208
- Hartmann, Heidi (1981): "The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a More Progressive Union", en Lydia Sargent (ed.) *Women and Revolution. A Discussion on the Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*, Boston: South End Press, pp. 1-41
- Harvey, David (2003): *The New Imperialism*, Oxford: Oxford University Press
- Luxemburgo, Rosa (2003 [1913]): *The accumulation of capital*, Nueva York: Routledge
- Marx, Karl (2006) [1935]: *Value, Price and Profit*, Nueva York: International Publishers
- Marx, Karl (2007a) [1867]: *El capital. Libro I. Tomo I*, Madrid: Akal
- Marx, Karl (2007b) [1867]: *El capital. Libro I. Tomo III*, Madrid: Akal
- Meillassoux, Claude (1981 [1975]): *Maidens, meal, and money: Capitalism and the domestic economy*, Cambridge: Cambridge University Press
- Mies, Maria (1986): *Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labor*, Londres: Zed Books
- Pérez Orozco, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid: Traficantes de sueños
- Pérez Orozco, Amaia (2016): "Políticas al servicio de la vida: ¿políticas de transición?", en Fundación de los Comunes (ed.) *Hacia nuevas instituciones democráticas. Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas*, Madrid: Traficantes de sueños
- Roberts, Adrienne (2008): "Privatizing social reproduction: The primitive accumulation of water in an era of neoliberalism", *Antipode*, Vol. 40, Nº 4, pp. 535-560
- Sneddon, Chris (2007): "Nature's materiality and the circuitous paths of accumulation: Dispossession of freshwater fisheries in Cambodia", *Antipode*, Vol. 39, Nº 1, pp. 167-193
- Wilson, Tamar Diana (2006): "Strapping the Mexican Woman Immigrant: The Convergence of Reproduction and Production", *Anthropological Quarterly*, Vol. 79, Nº 2, pp. 295-302
- Wilson, Tamar Diana (2008): "Research Note: Issues of Production vs. Reproduction/Maintenance Revisited: Toward an Understanding of Arizona's Immigration Policies", *Anthropological Quarterly*, Vol. 81, Nº 3, pp. 713-718
- Wilson, Tamar Diana (2012): "Primitive Accumulation and the Labor Subsidies to Capitalism", *Review of Radical Political Economics*, Vol. 44, Nº 2, pp. 201-212
- Wood, Ellen Meiksins (2002a): *The Origin of Capitalism: A Longer View*, New York: Verso
- Wood, Ellen Meiksins (2002b): "The question of market dependence", *Journal of Agrarian Change*, Vol. 2, Nº 1, pp. 50-87
- Wood, Ellen Meiksins (2006): "Logics of power: A conversation with David Harvey", *Historical Materialism*, Vol. 14, Nº 4, pp. 9-34